

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Nombre del tratamiento	RRHH
Legitimación Art. 6 RGPD	c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;
Finalidades del tratamiento	Gestión de los datos personales del personal y candidatos de la sociedad
Colectivo de afectados	Socios, trabajadores y familiares de estos, relacionados con la sociedad
Categorías de datos	Datos de carácter identificativo Datos académicos y profesionales Características personales Detalles del empleo Datos económicos financieros y de seguro
Destinatarios	Gestoría fiscal – administrativa Hacienda pública Tesorería General de la Seguridad social Bancos y otras entidades financieras
Transferencias Internacionales	No se realizan
Plazos de supresión	A la finalización de la relación con la empresa, salvo otras consideraciones legales.

Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las que define el RGPD y la entidad ha asumido en su política de seguridad.
Entidad Responsable	ESTUDI NORANTA ARQUITECTES S.C.P J98971732 Delme 4, 3B 46701 Gandia joel@90arquitectes.com DPD: Contacto DPD: